REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y CULTOS COORDINACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

En nombre del Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Cultos, en ejercicio de sus funciones y cumpliendo la Ley de Registro de Antecedentes Penales, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (hoy República Bolivariana de Venezuela) Nro. 31.791, de fecha 03 de agosto de 1979, a solicitud de parte interesada expide, certificado de antecedentes penales al ciudadano (a):

MARIA BRIGGIE GIL CROWTHER

CI: V-25293172

Se constata, luego de revisada la base de datos de la Oficina de Antecedentes Penales y hasta la emisión del presente documento, que el referido ciudadano(a) NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

El presente certificado se emite a efectos de ser presentado ante las autoridades de REPÚBLICA DE ECUADOR.

Certificación que se expide en la ciudad de Caracas, el 24 de Mayo del 2022.

ALANA YANESKA ZULOAGA RUIZ

VICEMINISTRA DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA

Designada según Decreto N° 4.294 de fecha 11 de Septiembre de 2020. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.574 Extraordinario en la misma fecha.

Atención: Este documento consta de una (1) hoja, el cual no debe contener enmiendas, tachaduras, modificaciones o superposiciones. Los datos de identificación del solicitante son suministrados por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). La autenticidad de este certificado lo puede verificar a través del portal www.mpprijp.gob.ve con el Nro: 10220225339356 o escaneando el código QR.





ΑP



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

